



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Facultad de Humanidades



LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DOCENTES

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° 017/2024

DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

CANT.	CARGO	DEDICACIÓN	CÁTEDRA	CARRERA
1 (uno)	Profesor Titular	Simple	Didáctica General	Profesorado Cs. Educación
1 (uno)	Profesor Titular	Simple	Política Educativa	Profesorado Cs. Educación
1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple	Psicología Educativa y del Aprendizaje	Profesorado Cs. Educación

DEPARTAMENTO HISTORIA:

CANT.	CARGO	DEDICACIÓN	CÁTEDRA	CARRERA
1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple	Historia del Antiguo y Cercano Oriente	Profesorado Historia
1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple	Historia Americana I (1492-1810)	Profesorado Historia

DEPARTAMENTO LETRAS:

CANT.	CARGO	DEDICACIÓN	CÁTEDRA	CARRERA
1 (uno)	Profesor Adjunto	Semi Exclusiva	Psicolingüística	Profesorado Letras
1 (uno)	Ayudante Diplomado	Simple	Lengua Española III	Profesorado Letras

DEPARTAMENTO TRABAJO SOCIAL:

CANT.	CARGO	DEDICACIÓN	CÁTEDRA	CARRERA
1 (uno)	Profesor Adjunto	Simple	Planificación Social	Licenciatura Trabajo Social

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 03 de junio al 14 de junio de 2024, en forma personal.

LUGAR Y HORARIO: Departamento Concursos de la Facultad, sito en Avenida Belgrano N° 300, Planta Baja. Días hábiles de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas.

CONSULTAS E INFORMES: Correo: concursosdocentesfh@huma.unca.edu.ar

La Resolución C.D.F.H.N° 017/24 también dispone

ARTÍCULO 3°.- ESTIPULAR que la/el docente seleccionada/o en la cátedra motivo del concurso desarrollará, además, **otras actividades docentes** o afines en las áreas que correspondan a su especialización, de conformidad con el Estatuto Universitario y Resoluciones vigentes de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la/el postulante que resulte designada/o como Auxiliar Concursada/o, no tendrá derecho a percibir compensación por gastos de traslado y estadía desde su residencia habitual.


Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.C.A.